

18/03/2015

Fiscalía obtuvo condena de ex funcionario de INDAP por malversación de más \$17 millones

La Fiscalía obtuvo hoy un veredicto condenatorio en el juicio seguido en contra un ex funcionario de INDAP acusado del delito de malversación de caudales públicos cometido en Lonquimay.

En el juicio, que se desarrolló en el Tribunal Oral de Temuco, el fiscal Iván Isla acreditó que los hechos se registraron entre los años 2010 y 2012, cuando el condenado, Luis Alejandro Angulo Sanhueza (31), se desempeñaba como cajero en la oficina de Lonquimay del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, INDAP.

En el periodo malversó caudales públicos por una suma de \$17.803.771, correspondiente a pagos de créditos que hacían agricultores de la comuna.

“Al recepcionar estos pagos no les entregaba el comprobante oficial que emanaba del sistema computacional, sino que fotocopia de comprobantes manuales, no se ingresaban al sistema computacional y no eran posteriormente entregados en arcas fiscales. Igualmente en algunos casos tras haber recibido pagos, lo que hacía era reversar este ingreso, retiraba estos dineros y se apropiaba de ellos”, explicó el fiscal Isla, quien destacó que estos hechos fueron denunciados por la propia dirección regional del INDAP.

El tribunal condenó a Luis Angulo Sanhueza como autor del delito de malversación de caudales públicos y fijó la lectura de sentencia para el lunes 23 de marzo, a las 11:00 hrs.. La Fiscalía está pidiendo para el condenado una pena de cinco años y un día de presidio, de cumplimiento efectivo.

En el juicio participó como querellante el Consejo de Defensa del Estado.

